

Ciudad Guayana | Mujeres exigen reivindicación de sus derechos y desarrollo de políticas públicas que las protejan

A propósito del Día Internacional de la Mujer, el colectivo Frente Amplio de Mujeres (FAM) desarrolló una manifestación en la Plaza Monumento a la CVG en Alta Vista, para exigir la reivindicación de sus derechos. Recientemente, el grupo consignó un petitorio en la Defensoría del Pueblo, en el que exigen la elaboración de políticas públicas que protejan a las mujeres.

La coordinadora del FAM, Luz María Rojas, explicó que el pasado lunes dieron los primeros pasos para dar “la lucha” por la recuperación de los derechos de la mujer, a través de esta solicitud al Poder Ciudad.

El FAM este 2023 cumplió 4 años haciendo vida en Caroní, en palabras de su coordinadora, buscan la protección generalizada para las venezolanas.

“Vimos la vulnerabilidad de las mujeres en Venezuela, ya que somos el sector más golpeado por la crisis que vivimos. Organizamos un documento para reclamar directamente por todas las violaciones que se hacen hacia nuestros derechos como mujeres: derecho a la vivienda, derecho a la educación, a la alimentación, a la salud. Al trabajo. Hacemos un llamado a quienes gobiernan para que gestionen, hay un presupuesto que debe mejorar la calidad de vida de la mujer”, expresó Rojas, quien recordó que el Día de la Mujer no se celebra, sino que se conmemora solemnemente la lucha de la mujer para la obtención de derechos.

El movimiento feminista en Venezuela tuvo su auge en el siglo XXIX, cien años después de su estallido en Europa, bajo la Constitución de 1947, aprobada en 1946, bajo el mandato de Isaías Medina Angarita.

Con su pecho adornado con un claro “Soy mujer y amo serlo”, Milena Blanco protestó para que se logre la erradicación de la discriminación hacia las mujeres, a su vez, para hacer eco de todas las víctimas de violencia de género. Hay que señalar que,

según la Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu) 13 mujeres fueron víctimas de feminicidio en el estado Bolívar durante el 2022.

“Las mujeres de Caroní hemos sido discriminadas en la obtención de un trabajo, en la disponibilidad de un salario digno, el respeto. Nosotras merecemos ser valoradas como mujeres y seres humanos. Yo no quiero ser algo más, quiero ser mujer”, expresó Blanco.

Violencia laboral y económica: más edad, menos oportunidades

Las manifestantes consideraron la violencia económica y patrimonial como las principales problemáticas, debido a la incompetencia del Estado para que las mujeres puedan acceder a derechos como el trabajo, la vivienda y salarios dignos.

En este orden de ideas, destacaron que su género es el más afectado ante la crisis humanitaria que se vive en el país, ya que tienen más obstáculos a la hora de acceder a la educación y al trabajo, señalando como un factor problemático la discriminación que hacen los empleadores hacia las mujeres mayores de 30 años, considerando su edad como un impedimento para trabajar.

Esta situación está contemplada en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, considerando la exclusión de puestos de trabajo a razón de la edad de una mujer como “violencia laboral”.

“A veces no tenemos el tiempo para capacitarnos en un oficio o tarea. Hay mujeres que deben trabajar de noche y no tienen tiempo si quiera de hacer un curso. Nosotras estamos siendo discriminadas. Después de que pasamos de los 30 años ya no se nos acepta en los trabajos. No nos dan el derecho de trabajar. Eso nos está haciendo daño. Eso se ve en todo el país, que está tomado por comerciantes que solo emplean muchachas”, explicó una de las manifestantes.

El artículo 15 de esta normativa establece que la violencia laboral “la discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo: públicos o privados que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, tales como exigir requisitos sobre el estado civil, la edad, la apariencia física o buena presencia, o la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios clínicos, que supeditan la contratación, ascenso o la permanencia de la mujer en el empleo. Constituye también

discriminación de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo”.

Gertrudis Farías, participante de la protesta, es viuda de un trabajador de la Siderúrgica del Orinoco, quien murió hace un año y dos meses; denunció que, hasta la fecha, la empresa no le ha rembolsado todos los gastos que tuvo que asumir durante la enfermedad de su esposo, quien murió de cáncer.

A su vez, la estatal tampoco la reconoce como viuda ni sobreviviente, debido a que su marido contaba solo con 10 años laborados y, según la afectada, se exigen al menos 25 años para que ella acceda a la protección de la compañía.

“Sidor me dejó por fuera. Me quitó todos los beneficios. No nos ayudó en la enfermedad como tal. Sidor no nos apoyó y nos mandaron a los seguros. Recurrimos a la ayuda de CVG para transfusiones de sangre. Nosotros pagamos todo. Solamente un medicamento vale 500 dólares. No me dan nada. Mi esposo trabajó en Sidor durante 10 años, hice todas las peticiones como lo establece la normativa. Me mandaron una lista de recaudos, los mandé por correo y en junio me llamaron para ir a firmar. Sin embargo, la abogada me dijo que para quedar como sobreviviente mi esposo debía tener 25 años. Yo acepto que esos 25 años se exijan si nos divorciamos, si él renuncia, si se va del país... Pero él no decidió enfermarse ni morirse. Hasta la última hora estuvo firme en la empresa”, reclamó Farías.

6 dólares para sobrevivir

La presidenta del Colegio de Enfermeras, Maritza Moreno, denunció que las trabajadoras de la salud sienten sus derechos económicos vulnerados, toda vez que deben sobrevivir con menos 10 dólares al mes.

“Una enfermera devenga un salario de 6 dólares mensuales. Con 6 dólares no podemos comer ni un día, menos un mes. Salimos a la calle para luchar contra la desigualdad contra las mujeres a nivel mundial. Nosotras tenemos que luchar para defender nuestros deberes sociales. Socialmente las mujeres no tenemos como alimentarnos ni cómo cubrir los problemas de salud. No tenemos recursos. Este es uno de los problemas que enfrentamos en Venezuela”, adujo Moreno.

Asimismo, las protestantes señalaron que los roles de género y la imposición de cuidar el hogar impide muchas veces que las mujeres puedan capacitarse, ya que muchas son madres solteras que, además, están impedidas para obtener buenos trabajos debido

a la discriminación por edad, apariencia o estado civil.

Con información del Correo del Caroní